

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-ST-0051-10/2019
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-ST-0051-10/2019, relativa a la Contratación para el suministro e instalación de alumbrado público de energía solar para Mazunte, solicitada por la Secretaría de Turismo, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Ordinaria 024/2019, del 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-ST-0051-10/2019, determinando procedente que la adjudicación de la partida única se realice a la empresa denominada **Bremtza Operadora de Marcas, S.A. de C.V.**; por un monto total de \$3,450,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Turismo.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Humano es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca, 06 de noviembre de 2019.